



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS  
OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS  
Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA

[www.consejominas.org](http://www.consejominas.org)

**D. Luis Rodríguez Muñiz**  
**Presidente de la Comisión de Educación**  
**Real Sociedad Matemática Española (RSME)**

*Estimado profesor:*

*Como Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de España, en nombre del mismo y de los doce Colegios profesionales que lo componen, nos dirigimos a la Real Sociedad Matemática Española que preside, para mostrar **nuestro incondicional respaldo al comunicado emitido en relación con la pretendida supresión de las asignaturas obligatorias de contenido matemático a impartir en el ciclo de bachillerato, tal y como se pretende del contenido del proyecto de Ley de la reforma de la vigente Ley Orgánica de Educación.***

*Según se desprende de la normativa que regula las competencias obtenidas por los egresados universitarios que acceden a nuestra profesión de Ingeniero Técnico de Minas, a la que también se llega cursando los actuales Grados de Minas y Energía, **se requiere, sin ningún género de dudas, conocimientos en Cálculo, Álgebra, Estadística y Métodos Matemáticos**, que permiten al alumno abordar materias más complejas en su futura formación en Ingeniería. Y eso, solo es posible, **si los alumnos de bachillerato acceden con una sólida formación matemática a las Escuelas Superiores de Ingeniería**, consiguiendo con ello, incorporar al mercado laboral nuevos profesionales cualificados, que garanticen el desarrollo futuro de nuestra Sociedad.*

*Saludos cordiales.*

**Madrid, 4 de mayo de 2020**